



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 036 -2013-SERNANP**

Lima, 27 FEB. 2013

**VISTO:**

El Informe N° 087-2013-SERNANP-OA-RRHH, del 22 de febrero de 2013, y el Oficio N° 205-2013-SERNANP-DGANP de la Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas; y;



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2013-SERNANP, se convocó personal para las Jefaturas de las siguientes Áreas Naturales Protegidas: Parque Nacional Güeppí-Sekime, y la Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi;



Que, mediante documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado al personal que prestará los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar las designaciones de funciones de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 205-2013-SERNANP-DGANP, la Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, solicita se encargue las funciones de Jefe de la Reserva Comunal de Huimeki y la Reserva Comunal Airo Pai al Jefe del Parque Nacional Güeppí- Sekime, en tanto se designe a sus titulares;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que



el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a partir del 18 de febrero de 2013, como Jefes de Áreas Naturales Protegidas a los profesionales que se detalla a continuación:

Área Natural Protegida	Nombres
Parque Nacional Güeppi-Sekime	Teófilo Torres Tuesta
Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi	Ricardo Alfredo Vergara Cáceres

**Artículo 2°.-** Encargar al señor Teófilo Torres Tuesta las funciones de Jefe de la Reserva Comunal de Huimeki y la Reserva Comunal Airo Pai.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del SERNANP, [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

